

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de *Junio* de 1997.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar a partir del 1° de junio y hasta el 30 de agosto de 1997, a los doctores Pablo Adrian Cistoldi y Analía Idabour con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en el Juzgado Federal de Dolores.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero, conforme a las partidas autorizadas por Resoluciones Nros 2481/96 y 2843/96.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de haberes mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO

SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION